



## Asamblea General

Distr. general  
19 de enero de 2005

Quincuagésimo noveno período de sesiones  
Tema 56 t) del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 8 de noviembre de 2004

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/59/L.14)]

#### 59/21. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 54/10, de 26 de octubre de 1999, por la que otorgó la condición de observador a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y consideró mutuamente provechoso que se establecieran vínculos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa,

*Recordando también* los Artículos de la Carta de las Naciones Unidas en que se alienta la realización de actividades en el contexto de la cooperación regional para promover los propósitos y principios de las Naciones Unidas,

*Considerando* que las actividades de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa complementan y respaldan la labor de las Naciones Unidas,

*Celebrando* la participación de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa en la quinta reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, que tuvo lugar en Nueva York los días 29 y 30 de julio de 2003,

1. *Invita* al Secretario General de las Naciones Unidas a que entable conversaciones con el Secretario Ejecutivo de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa con miras a promover la cooperación entre las dos secretarías, en particular impulsando la celebración de reuniones que permitan a sus representantes mantener consultas en relación con proyectos, medidas y procedimientos que faciliten e incrementen la cooperación y la coordinación entre ambas organizaciones;

2. *Pide* a los organismos especializados y otros órganos y programas del sistema de las Naciones Unidas que colaboren a tal efecto con el Secretario General y el Secretario Ejecutivo;

3. *Pide* al Secretario General que le presente, en el sexagésimo primer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo primer período de sesiones el subtema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa”.

*50ª sesión plenaria  
8 de noviembre de 2004*